

SECRETARÍA DE FAMILIA

CONTRATO/CONVENIO 10.10.00.00-22.01-004-2026

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03

INFORME: 03 SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA <input type="checkbox"/>	No. 03	DE SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/>	FINAL	<input type="checkbox"/>
		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01-05- 2026	Hasta:	31-05-2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	<input type="checkbox"/>	NÚMERO	10.10.00.00-22.01-004-2026		
	X	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02-03-2026		
FECHA ACTA DE INICIO:		04-03-2026			
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO FAMILIAR MÓVIL CON EL FIN DE AUMENTAR LOS NIVELES DE BIENESTAR DE LAS FAMILIAS RIONEGRERAS CONFORMADAS POR MADRES ADOLESCENTES Y JÓVENES HASTA LOS 28 AÑOS, DESARROLLANDO SUS CAPACIDADES PARA EL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS.					
CONTRATISTA / ASOCIADO		FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ESUMER			
NIT O CÉDULA		890981796-1			
VALOR INICIAL		\$692.734.800	SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L		
APORTE MUNICIPIO		\$616.538.000	SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/L EN DINERO		
APORTE ESUMER		\$18.220.000	APORTE EN DINERO – DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L		
		\$57.976.800	APORTE EN ESPECIE – CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L		
PLAZO INICIAL		DIEZ (10) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2026			
ADICIÓN		N°	N/A	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
				N/A	N/A
PRÓRROGA		N°	N/A	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
				N/A	N/A
HISTÓRICO DE		N°	N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
				N/A	N/A

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 2 de 24

SUSPENSIONES			
REINICIO	N°	FECHA REINICIO	N/A
CDP	No. 249	FECHA DEL CDP	21-01-2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 580	FECHA DEL CRP	03-03-2026

2. HISTORICO DE SUPERVISORES

HISTORICO DE SUPERVISORES		
SUPERVISOR/CARGO	FECHA DESDE: 04-03-2026	NÓRIDA FERNANDA MAZO ESPINOSA

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	47,78%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	25,39%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

COMPROMISOS GENERALES DEL CONVENIENTE:

1. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en los pliegos de condiciones, fichas técnicas y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del convenio.

A la fecha ESUMER ha cumplido con el objeto y con las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución de las actividades. En el desarrollo del convenio se mantiene comunicación constante con el conveniente para alinear la operatividad del proceso y acordar el contenido y desarrollo de las actividades.

2. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del convenio:


Previo a la firma del acta de inicio ESUMER constituyó las pólizas pactadas en el convenio las cuales mantienen la vigencia de acuerdo a lo establecido en la cláusula vigésima quinta, referida a las garantías.

3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	<h2>ACTA DE SUPERVISIÓN</h2>	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 3 de 24

entramientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

A la fecha se evidencia que, en las diferentes etapas contractuales, ESUMER ha cumplido con los tiempos acordados, obra de buena fe y se advierte lealtad en la comunicación y actuaciones.

- Suscribir el acta de inicio, acta de recibo, acta de liquidación del convenio y las modificaciones a las que hubiera lugar.

De acuerdo con la etapa en la que se encuentra el convenio, se advierte cumplimiento de esta obligación con la suscripción oportuna del acta de inicio el 04 de marzo de 2026

- Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del convenio.

En la ejecución del convenio, se ha mantenido comunicación constante con el conveniente lo que ha permitido tomar las medidas conducentes para atender las necesidades y oportunidades de mejora en el desarrollo del convenio.

- El conveniente asumirá el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.

A la fecha cumple con la obligación de asumir los pagos de impuestos, gravámenes y aportes parafiscales.

- El conveniente deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y/o interventor y deberá ser verificada por éste.

A la fecha ESUMER cumple con la obligación de realizar los pagos de impuestos, gravámenes, aportes parafiscales conforme a la legislación colombiana. El conveniente presenta certificado de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales, así como la respectiva planilla de pago.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 6 de 24

El conveniente presenta certificación expedida por el revisor fiscal, mediante la cual acredita el cumplimiento en los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales.



Medellín, 9 de junio de 2026

Becker & Associates S.A.S.
NIT 811.025.662-6

Carrera 43 A No. 5 A 113 Of. 207
Medellín - Colombia

T +57 4 312 3105
E nestor.jimenez@beckerauditores.com

En mi Calidad de Revisora Fiscal de:
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ESUMER
NIT: 890.981.796-1

Certifico que:

Con base en el resultado de los procedimientos de auditoría llevados a cabo y de acuerdo con registros contables y soportes, por el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, la **Fundación Universitaria ESUMER** se encuentra al día con el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la **Fundación Universitaria ESUMER**, como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Esta certificación se emite en la ciudad de Medellín a los nueve (9) días del mes de junio de 2026 a solicitud de la administración de la **Fundación Universitaria ESUMER**, la cual es responsable de su distribución, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito ni remitido a otros terceros que no determine la administración.

Atentamente,

DANIELA FLOREZ GUTIERREZ
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 315743-T
Designada por Becker & Associates S.A.S

2026 - 4455

Contadores Públicos

www.beckerauditores.com

Nota: Los soportes pueden ser verificados en la plataforma SECOP II.

8. Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del convenio las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario conveniente.

A la fecha ESUMER, no ha informado a esta supervisión variaciones.

9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del convenio.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 7 de 24

A la fecha no se han presentado situaciones que vulneren la reserva y/o confidencialidad de la información. Lo que hasta la fecha da cuenta de la debida reserva y confidencialidad de la información.

10. Suscribir acuerdo de confidencialidad, cuando aplique.

Dentro del convenio en la cláusula décima séptima, se pactó acuerdo de confidencialidad de la información: *"En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información."*

11. Presentar la evaluación al SG-SST emitida por la ARL respectiva, según Resolución No. 0312 de 2019.

En cumplimiento de la Resolución No. 0312 de 2019, el conveniente presentó la evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) emitida por la ARL.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA



Informa que la empresa FUNDACION EDUCATIVA ESUMER con N° 800981796, se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, FUNDACION EDUCATIVA ESUMER aplico la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 10/11/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La subevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019 y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Ítem evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	93.33	60	56
III. Verificar (15%)	50	5	7.5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			98.5

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 98.5 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expidió a solicitud de la empresa el 14/05/2025.

Aclaraciones:

Gerente Técnica Art Sura
Codigo transacción: 0706467

NANCY LOAIZA CIRO
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
Licencia: 261702

JOHN ROMERO BERNA PELAEZ
Representante legal.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA


12. Adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades a desarrollar de acuerdo con la normatividad vigente.

De Acuerdo a las actividades que se ejecutan en el marco del convenio, no resulta exigible la adopción de protocolos de bioseguridad. No obstante, ESUMER presenta el documento: "Resultados Calificación de estándares Mínimos - reporte ministerio del trabajo año 2024" cuyo resultado es de

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	<p>ACTA DE SUPERVISIÓN</p>	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 8 de 24

98 puntos.

13. Cuando aplique, el conveniente deberá registrar por medio de la Agencia Pública de Empleo -APE- del Municipio de Rionegro, los empleos nuevos generados con ocasión al cumplimiento del objeto del convenio. Para esto, el conveniente deberá inscribirse e inscribir las vacantes de los cargos que va a proveer, y así mismo, quien vaya a ser contratado por la empresa, deberá inscribir su hoja de vida ante la Agencia Pública de Empleo –APE del municipio de Rionegro. La suscripción del convenio de trabajo no se encuentra dentro del alcance que poseerá la Agencia Pública de Empleo del Municipio de Rionegro. PARÁGRAFO 1: Para el cumplimiento de lo señalado, el conveniente deberá solicitar ante la APE la certificación de los registros hechos durante la ejecución del convenio. PARÁGRAFO 2: La Agencia Pública de Empleo del Municipio de Rionegro, desarrolla los procedimientos de registro de empresas, vacantes y oferentes, bajo los lineamientos brindados por el Servicio Público de Empleo.

En el marco de este convenio se reemplazaron 4 personas correspondiente a 4 puestos de trabajo que tenía previamente creados ESUMER. Teniendo en cuenta que no se trata de empleos nuevos generados con ocasión del convenio, no resulta aplicable el registro de nuevos empleos en la Agencia Pública de Empleo del Municipio de Rionegro.

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL CONVENIENTE:

1. Realizar los aportes establecidos en la oferta para la ejecución del convenio.

A la fecha ESUMER dando cumplimiento a los compromisos de aportes definidos en la propuesta técnica y económica ha aportado en especie el 80.60%. Asegurando los recursos necesarios para el desarrollo de los componentes operativos, metodológicos y logísticos de la Estrategia.

2. Entregar plan de acción como máximo 2 semanas después de la firma del acta de inicio.

El plan de acción fue entregado y socializado por ESUMER el día 11 de marzo de 2026

3. Destinar los recursos aportados por el Municipio exclusivamente para el desarrollo del objeto del convenio, por lo que deberá contar con una cuenta bancaria exclusiva.

Se verificó la disposición de una cuenta bancaria corriente No 0598179601 adscrita a Bancolombia, exclusiva para el manejo de los recursos del convenio, conforme a las obligaciones contractuales.

4. Desarrollar una herramienta para hacer seguimiento y monitoreo a las familias

En cumplimiento de las especificaciones técnicas del convenio, durante el periodo reportado se dio inicio a la implementación de la herramienta tecnológica de seguimiento contemplada como parte de la contrapartida del conveniente. Al respecto, se realizó la entrega al 100% de la funcionalidad de tres (3) plataformas digitales, diseñadas para el seguimiento y monitoreo cualitativo y cuantitativo del proceso de acompañamiento familiar.

5. Entregar informes de actividades, entregables y facturas para el cobro de manera oportuna para efectuar los trámites correspondientes.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	--



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 9 de 24

ESUMER entrega informe técnico el día 05 de junio vía correo electrónico, contenido de la relación de actividades ejecutadas a la fecha, el mismo se acompaña de todos los soportes de gestión para el periodo reportado; durante este periodo se presenta factura para pago de ejecución marzo, abril y mayo. Toda vez que el mes de mayo no se realizó pago debido a presentación de documentación vencida de parte de ESUMER que no fue subsanada dentro de los tiempos dados para que administrativamente la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro, realizará el pago.

6. Entregar de manera mensual el informe que, dé cuenta del proceso de acompañamiento familiar, donde sea específico la evidencia de las visitas a las familias y los encuentros grupales.

En el informe de gestión entregado por el conveniente en el periodo reportado se relaciona la cantidad de visitas realizadas en mayo y en las cuales se elaboró un plan de acompañamiento individual familiar. Además, cada familia cuenta con las respectivas evidencias que son fotografía del acompañamiento en su vivienda, documento de plan de acompañamiento familiar y asistencia firmada.

7. Desarrollar el objeto contractual conforme a los componentes presentados en el alcance del presente Estudio Previo, las Especificaciones Técnicas y el presupuesto.

A la fecha se advierte avance satisfactorio y conforme a las especificaciones técnicas que hacen parte del Componente 1: Desarrollo y fortalecimiento de capacidades de cuidado y crianza en familias conformadas por madres gestantes y lactantes adolescentes para ser familias protectoras

8. Poner en conocimiento del municipio, con la debida anticipación, la necesidad de prórroga del convenio, la cual deberá estar debidamente sustentada y presentada con, por lo menos, UN (1) mes de anticipación a la expiración del plazo contractual, cuando aplique.

El día 26 de mayo de 2026 se recibe por parte de la entidad sin ánimo de lucro la carta de recomendación técnica en virtud de la cual y de acuerdo a las necesidades identificadas en la comunidad, se sugiere a la supervisión aumentar la cantidad de familias impactadas en desarrollo del convenio.

9. Acatar las órdenes que la supervisión imparta durante el desarrollo del convenio.

ESUMER ha atendido los requerimientos de la supervisión a satisfacción.

10. Suministrar y mantener durante la ejecución del proyecto el talento humano que permita un acompañamiento de forma permanente.

ESUMER cuenta con un equipo de 9 profesionales para el desarrollo de las actividades del convenio, una coordinadora y 8 profesionales psicosociales en campo que conforman las duplas profesionales en una relación técnica de 50 familias por dupla. Además, del apoyo administrativo desde la sede principal de la institución.

11. La imagen institucional debe seguir las directrices y ser aprobadas por la Oficina Central de Comunicaciones de la entidad estatal y de la supervisión del convenio.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

Tanto el vestuario y las herramientas como la imagen institucional empleada en los canales informativos del convenio contaron con la aprobación de la oficina de comunicaciones.

12. Los derechos de autor de los documentos y/o piezas publicitarias y/o demás entregables que se elaboren con ocasión de la ejecución del objeto contractual, pertenecerán, en su defecto a las entidades convenientes, de conformidad con la Ley 23 de 1982 y el Decreto No. 1474 de 2002.

Durante el periodo reportado no se han generado documentos, piezas publicitarias ni entregables que den lugar a derechos de autor. Sin embargo, la supervisión verificó el conocimiento y cumplimiento de las disposiciones contractuales relacionadas con los derechos de autor de los productos que se elaboren en desarrollo del convenio.

13. Los datos personales e información recopilada que tenga acceso el conveniente seleccionado con ocasión del objeto contractual se sujetarán a la política de tratamiento de datos personales de la entidad estatal, y a la Ley Estatutaria N° 1581 de 2012.

La supervisión entrego la política de tratamiento de datos personales de la entidad estatal y verificó que la información y los datos personales recopilados durante el desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del convenio fueran utilizados conforme a los lineamientos institucionales de tratamiento de datos personales y a las disposiciones contenidas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

14. Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual (tratamiento de datos, derechos de autor, marcas y patentes cuando aplique.

A la fecha no se han generado obligaciones especiales diferentes a las previamente relacionadas.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

Durante el mes de mayo de 2026, la estrategia CreeSiendo consolidó la ejecución operativa, técnica y metodológica de su plan de trabajo. En este periodo, se optimizó el acompañamiento familiar mediante visitas domiciliarias, la caracterización de los hogares y la actualización constante de bases de datos, apoyándose en herramientas tecnológicas para el seguimiento en tiempo real. Asimismo, se realizaron encuentros grupales, asistencias técnicas para el equipo de gestores y acciones de articulación institucional para activar rutas de atención oportunas. Finalmente, se fortaleció el monitoreo longitudinal de las familias a través de los módulos tecnológicos del programa.

A continuación, se detalla el avance por líneas y componentes según la propuesta técnico-financiera y como se evidencia.

SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO - MAYO 2026		
ACTIVIDAD	ESTADO/ OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
Pretest: Aplicar un instrumento antes del	Durante mayo se realizaron 6 nuevos pretest, alcanzando un acumulado de 232 familias caracterizadas.	Informe individual de la aplicación de cada

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Aldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 11 de 24

acompañamiento familiar que permita medir el impacto en las familias que se vinculan en la vigencia 2025.

Post test: Aplicar un instrumento que permita medir el impacto, luego del acompañamiento en las 200 familias participantes en la mitad y

al final del proceso. NOTA: El pretest y postest, obedecen al mismo instrumento,

aplicado en momentos distintos del proceso de atención. En este caso es la valoración central, que permite caracterizar a las familias e identificar su

estado actual en 6 dimensiones del bienestar:

Ingresos y empleo digno, Salud y Nutrición, Vivienda Digna, Dinámica Familiar, Acceso a la Justicia y Educación.

En el ejercicio de supervisión, se constató que la cantidad de instrumentos reportados coincide plenamente con el soporte documental. Para garantizar la trazabilidad y calidad de la información, cada expediente familiar cuenta con los cuatro soportes obligatorios:

- Consentimiento Informado: Autorización ética para el tratamiento de datos.
- Evidencia Fotográfica: Soporte visual de la visita domiciliaria.
- Instrumento de Reporte Familiar: Documento técnico de caracterización.
- Formato de Asistencia: Registro oficial diligenciado por el grupo familiar.

El instrumento de pretest permite realizar un diagnóstico integral de las familias a través de seis dimensiones clave, las cuales son fundamentales para la intervención del programa:

- Educación: Identificación del nivel de escolaridad y acceso al sistema educativo.
- Ingresos y Empleo Digno: Análisis de la situación laboral y fuentes de ingresos del hogar.
- Salud y Nutrición: Verificación de la afiliación y estado general de bienestar físico y mental.
- Justicia y Educación: Conocimiento de la situación legal y acceso a mecanismos de protección de derechos.
- Dinámica Familiar: Evaluación de los vínculos, comunicación y roles internos.
- Vivienda Digna: Diagnóstico de las condiciones habitacionales y servicios básicos.

Tras la revisión documental, se verificó que las 6 familias de nuevo ingreso durante el mes de mayo registraron el (100%) diligenciamiento completo de la documentación esperada. Por lo tanto, se reporta un cumplimiento a satisfacción,

test, contenido de:
-Evidencia fotográfica de la visita
-Formato de asistencia diligenciado por la familia.
-Aplicación instrumento pretest
-Consentimiento informado firmado
-Plan de acompañamiento familiar

Las evidencias reposan en la carpeta principal Esumer 2026- Componente 1 - 1. PRE-TEST

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 12 de 24

destacando tanto el alcance de la muestra como la calidad de la documentación entregada.

Con este resultado, a la fecha se han aplicado un total de 232 pretest, distribuidos de la siguiente manera: 162 en marzo, 64 en abril y 6 en mayo.

La aplicación del postest, se realiza en la mitad y al final del proceso de acompañamiento a las familias

Alistamiento:
Focalización de familias, programación, empalme de equipos, distribución de rutas y capacitación a los equipos.

Durante mayo se consolidaron las acciones de alistamiento iniciadas en marzo y abril, fortaleciendo la organización territorial, la distribución de rutas, la actualización tecnológica, la capacitación metodológica y la articulación operativa del equipo de campo. Continúa la vinculación de 6 nuevas familias, integradas a las 4 rutas territoriales.

Informe de las actividades desarrolladas durante el alistamiento, el cual reposa en la carpeta principal Esumer 2026- Componente 1 2. ALISTAMIENTO Y FOCALIZACIÓN

Atención de manera mensual a las familias activas en el programa luego de la aplicación del pretest, realizando una visita domiciliaria al mes, con el fin de desarrollar el plan de acompañamiento familiar.

Durante el período reportado se realizaron 210 visitas domiciliarias a las familias vinculadas al proceso. De estas, 6 corresponden a la aplicación de pretest como parte del diagnóstico y caracterización inicial. Los 204 restantes se centraron en el seguimiento integral, orientándose al fortalecimiento de capacidades y al cumplimiento de compromiso

Desde el ejercicio de supervisión, se verifica el cumplimiento efectivo del número de visitas mensuales reportadas y una distribución equitativa de la carga operativa entre las duplas de trabajo.

GESTOR(A)	VISITAS CARACTERIZACION	VISITAS SEGUIMIENTO	RETIROS	TOTAL MAYO
GLORIA OSPINA	3	23	3	26
LINA BOTERO	1	26	1	27
VANESSA BUITRAGO	0	26	2	26
KAREN ROJAS	0	25	1	25
PAOLA MEJIA	1	26	2	27
DUVIAN SANCHEZ	1	27	1	28
VALENTINA LONDOÑO	0	26	2	26
SANDRA CARDONA	0	25	1	25

La verificación de las carpetas de los gestores permite evidenciar la presencia de los tres documentos obligatorios por atención:

Informe de vista del acompañamiento mensual a cada familia, contentivo de:

- Evidencia fotográfica de la visita
- Formato de asistencia diligenciado por la familia.
- Informe de visita del acompañamiento mensual

Las evidencias reposan en la carpeta principal Esumer 2026- Componente 1 3. ATENCIÓN MENSUAL A LAS FAMILIAS

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 13 de 24

- El formato de asistencia firmado por las familias
- El registro fotográfico
- El registro de acompañamiento mensual, donde se detalla el desarrollo del plan de intervención basado en las necesidades y prioridades identificadas en cada hogar.

Respecto a las dinámicas del territorio, se registraron 29 cancelaciones de visitas asociadas principalmente a situaciones de salud, compromisos laborales, desplazamientos o inasistencias, ante lo cual el equipo ha mantenido una postura flexible, promoviendo la reprogramación y ofreciendo alternativas horarias que se ajusten a las realidades familiares.

Adicionalmente, se registraron 13 retiros de familias del proceso de atención. Las principales causas identificadas estuvieron relacionadas con la falta de adherencia al programa, incumplimiento de compromisos previamente establecidos, cambios de residencia hacia otros municipios, situaciones de carácter ético, procesos de deserción voluntaria y dificultades para concretar las visitas programadas por parte de los gestores territoriales.

Como eje fundamental del impacto del programa, se identificaron y gestionaron progresivamente 12 necesidades de enlace en las diversas dimensiones del bienestar, priorizando los casos según su nivel de vulnerabilidad.

La supervisión confirma el registro y seguimiento oportuno de estas remisiones, destacando el cumplimiento de los objetivos del equipo en campo para movilizar el bienestar integral de las familias.

Por lo tanto, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, a la fecha se han ejecutado dos paquetes de atención mensual a las familias, correspondientes a los meses de abril y mayo.

Encuentro grupal mensual donde se promueve la participación de las familias acompañadas, divididas por subgrupos de

Los días 27 y 28 de mayo de 2026 se realizó el segundo encuentro grupal mensual en dos sedes: Asocomunal (27 de mayo) y Junta de Acción Comunal Alto Bonito (28 de mayo). El taller, titulado "Mi Momento Actual y Mis Decisiones", tuvo como objetivo promover espacios de reflexión, sensibilización y fortalecimiento de prácticas de autocuidado, planificación familiar y toma de decisiones conscientes

Informe de reunión mensual, el cual describe y da cuenta del desarrollo de los encuentros familiares. El mismo al igual que los listados de

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 14 de 24

acuerdo con características comunes de los grupos familiares, es decir, subdividir promedio de 4 grupos al mes. Este encuentro debe tener refrigerio para cada participante

FECHA / HORARIO	PARTICIPANTES	LUGAR / OBSERVACIONES
27 mayo – 10:00 a.m.	50*	Asocomunal – Participación activa
27 mayo – 2:00 p.m.	29	Alto Bonito – Interacción conjunta
28 mayo – 10:00 a.m.	35	JAC Alto Bonito – Receptividad y compromiso
28 mayo – 3:00 p.m.	60	JAC Alto Bonito – Mayor afluencia
TOTAL	174	Sin contar población infantil

El taller se estructuró en seis momentos metodológicos: apertura y sensibilización, actividad experiencial con grupo focal sobre embarazo subsecuente, reflexión personal guiada mediante la guía "Mi Momento Actual y Mis Decisiones", ejercicio "Dos Caminos" para análisis de decisiones, reflexión sobre sexualidad y planificación familiar, y socialización y cierre. Se entregaron refrigerios y guías impresas a todos los participantes.

La realización del taller "Mi Momento Actual y Mis Decisiones" permitió generar un espacio de reflexión profunda sobre los desafíos que enfrentan actualmente las madres, padres y cuidadores participantes del programa CreeSiendo en relación con su bienestar personal, familiar y proyectivo.

Tras el ejercicio de supervisión presencial, se verifica el cumplimiento a satisfacción de esta actividad, constatando en los soportes documentales la asistencia de 174 adultos, el registro fotográfico de los cuatro grupos atendidos, el diseño final del material pedagógico entregado y la guía metodológica que sustenta técnicamente la intervención realizada.

Finalmente, se destaca el cumplimiento de dos (2) de los diez (9) talleres mensuales programados para las familias de la estrategia. Estos se llevaron a cabo durante los meses de abril y mayo, alcanzando la meta pactada de atender a cuatro grupos en cada periodo

asistencia y registro fotográfico, se encuentran en la carpeta principal Esumer 2026-Componente 1- Encuentros Grupales Mensuales- https://alcrionegro-my.sharepoint.com/:f/g/personal/c-lmarin_rionegro_gov_co/lgAhecVV2WOKT7cQyB-shlaNAWePIroTyrAqB-Bzn8syk9OI?e=j2g2iT

Grupos focales con las familias de CreeSiendo que permitan escuchar sus voces frente al impacto que ha tenido el programa en su proyecto de vida familiar, insumos cualitativos indispensables para evaluar la estrategia y medir el impacto a futuro.

El 26 de mayo de 2026 se llevó a cabo el primer grupo focal del convenio, concebido como un espacio de escucha familiar, reflexión participativa e identificación de factores protectores y oportunidades de mejora. El encuentro contó con la participación de 9 familias y 2 acompañantes, y fue moderado por el profesional externo Jaime Morales Gaviria.

La herramienta central del ejercicio fue la "Rueda de los Puntos Fuertes y Debilidades", la cual evaluó las siguientes dimensiones:

- Comunicación familiar, cuidado y crianza.
- Manejo emocional, convivencia y resolución de

Informe de grupo focal, contentivo de:

- Informe de hallazgos del grupo focal
- Formato de asistencia
- Diapositivas
- Grabación
- Evidencias fotográficas

Las evidencias

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 15 de 24

	<p>conflictos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Redes de apoyo y proyecto de vida.• Participación, compromiso, autonomía y toma de decisiones.• Bienestar general. <p>Este instrumento, complementado con preguntas catalíticas, permitió a las familias realizar una autoevaluación profunda y reflexiva sobre su estado actual.</p> <p>A través de los relatos de los participantes, se evidenció que la estrategia ha facilitado un impacto positivo en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento personal: Incremento de la autoestima y herramientas para superar episodios de depresión posparto.• Dinámica familiar: Mejora en la comunicación y mayor apoyo emocional para afrontar la maternidad.• Desarrollo y entorno: Acceso a oportunidades educativas y construcción de redes de confianza sólidas con las gestoras. <p>Por su parte, las familias identificaron las siguientes oportunidades de mejora para futuros encuentros:</p> <ul style="list-style-type: none">• Implementar talleres en grupos más reducidos y con mayor duración.• Ampliar los espacios dedicados a la salud mental y la planificación familiar.• Incluir a madres con hijos de mayor edad. <p>Durante el ejercicio de supervisión se verificó el cumplimiento de la obligación contractual, constatando que el proceso cumple con los estándares de calidad y los entregables esperados.</p>	<p>reposan en la carpeta principal Esumer 2026, Componente 1- Grupos focales con las familias CreeSiendo <u>MAYO</u></p>
<p>Informe trimestral que dé cuenta de los cambios de las familias en las seis dimensiones del bienestar: (aumento y/o disminución de capacidades). Este informe se</p>	<p>Para el mes de mayo se cumple con el tiempo establecido para la entrega del primer informe de los cuatro pactados, que dé cuenta de los cambios de las familias en las dimensiones del bienestar, el análisis se estructuró a partir de los registros de acompañamiento familiar consolidados en la plataforma tecnológica institucional. Se aplicó una metodología de seguimiento que trasciende la mera identificación de capacidades en el núcleo familiar, enfocándose en la verificación de avances concretos, progresivos y medibles en</p>	<p>-Informe aumento de capacidades -Tablero aumento de capacidades Mayo Las evidencias reposan en la carpeta principal Esumer 2026, Componente 1-</p>

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 16 de 24

<p>deberá hacer para las familias activas e inactivas. El monitoreo de las familias se deberá hacer a través del desarrollo o implementación de alguna herramienta por parte de la entidad conveniente, que pueda dar cuenta en tiempo real de la situación de cada familia y de la totalidad de los beneficiarios a nivel cualitativo y cuantitativo.</p>	<p>las seis (6) dimensiones que integran la ruta de bienestar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ingresos y Empleo Digno• Salud y Nutrición• Educación• Vivienda Digna• Acceso a la Justicia• Dinámica Familiar <p>Este enfoque técnico permite determinar la evolución real de los hogares y realizar una valoración del impacto temprano del programa en el territorio.</p> <p>Los datos consolidados demuestran que la intervención social está generando transformaciones significativas y medibles en las condiciones de vida de la población atendida. Durante el periodo evaluado, el comportamiento del aumento de capacidades se distribuyó de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">• Impacto Inicial: Se identificaron 89 familias con un incremento confirmado de capacidades en al menos una de las dimensiones analizadas.• Impacto Multidimensional: Un total de 59 familias registraron avances simultáneos en dos o más dimensiones del bienestar.• Impacto Integral (Casos de Éxito): Se evidenciaron 22 familias con aumentos concurrentes en tres o más dimensiones, consolidándose como los casos con mayor índice de transformación e inclusión social del periodo. <p>En el marco de las actividades de seguimiento y control, la supervisión verifica el cumplimiento satisfactorio de la obligación contractual mediante la entrega oportuna del informe técnico correspondiente. Dicho documento rinde cuenta detallada del estado, evolución y transformaciones de las familias, tomando como línea de base e histórico los meses previos de ejecución del proyecto (marzo, abril y mayo), cumpliendo así con los estándares de calidad y soportes documentales requeridos.</p>	<p>Informe trimestral</p> <p>Aumento -</p> <p>Disminución de capacidades- Informe Trimestre Marzo -</p> <p><u>Mayo 2026</u></p>
<p>Evento de cierre simbólico en el que se reconozcan los avances y logros de las familias que cierran su proceso de</p>	<p>No aplica para el presente periodo. Esta actividad se encuentra programada para el mes de diciembre de 2026, conforme al cronograma contractual.</p>	<p>No aplica para el periodo que se reporta</p>

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 17 de 24

acompañamiento en diciembre de 2026.		
<p>Construcción y actualización de una base de datos con toda la información que se produce de la valoración inicial de las familias, activación de rutas y servicios que dan cuenta del seguimiento a cada una de las dimensiones del bienestar, que permitan conocer los avances y las dificultades de cada una de las familias y de sus miembros.</p>	<p>Durante mayo de 2026, se consolidó y actualizó la base de datos general del programa CreeSiendo, integrando la información derivada de las caracterizaciones familiares, visitas domiciliarias, acompañamientos, activaciones de rutas institucionales y el seguimiento a las seis dimensiones del bienestar del modelo de intervención: ingresos y empleo digno, salud y nutrición, vivienda digna, dinámica familiar, acceso a la justicia y educación.</p> <p>Como resultado de la gestión realizada entre marzo, abril y mayo, la herramienta tecnológica consolidó la información de 232 familias caracterizadas, optimizando la capacidad de monitoreo y trazabilidad individual y familiar del programa. Esta sistematización permite articular datos sociodemográficos, diagnósticos iniciales, niveles de vulnerabilidad, avances, riesgos activos, solicitudes de enlace y las acciones de acompañamiento ejecutadas por el equipo territorial.</p> <p>La actualización mensual de la base de datos permitió además potenciar el sistema de seguimiento longitudinal de las familias, facilitando: • la identificación de necesidades prioritarias, • el monitoreo de cambios en las capacidades familiares, • la trazabilidad de las rutas institucionales activadas, • la generación de reportes cuantitativos y cualitativos, • y el seguimiento en tiempo real de las acciones desarrolladas con cada hogar acompañado.</p> <p>Finalmente, se destaca que a la fecha se han entregado tres (3) bases de datos correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo. Estas herramientas cumplen con la información requerida sobre valoración inicial, activación de rutas y los servicios que evidencian el seguimiento respectivo.</p>	<p>La base de datos N° 3, que corresponde al mes de mayo, reposa en la carpeta principal Esumer 2026- Componente 1- Base de datos actualizada- <u>MAYO</u></p>
<p>Herramienta tecnológica que permita el seguimiento familia a familia en cada una de las dimensiones del bienestar, que genere datos cualitativos y cuantitativos y que</p>	<p>En cumplimiento de las especificaciones técnicas del convenio, durante el mes de mayo de 2026 el programa CreeSiendo continuó la implementación y fortalecimiento de la herramienta tecnológica diseñada para el seguimiento integral de las familias beneficiarias, permitiendo consolidar información cuantitativa y cualitativa relacionada con las seis dimensiones del bienestar: ingresos y empleo digno, salud y nutrición, vivienda digna, dinámica familiar, acceso a la justicia y educación.</p>	<p>Herramienta tecnológica</p> <p>La carpeta en la cual reposan las evidencias de la ejecución de esta actividad se encuentra en la carpeta principal Esumer 2026- Componente 1- <u>9.</u></p>

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 18 de 24

permita analizar los servicios que se han ofrecido a las familias y de cuáles se han beneficiado de manera efectiva.

Estas herramientas permiten centralizar el registro de acciones, facilitar el monitoreo en tiempo real y mejorar la articulación entre la planeación, la ejecución y el seguimiento del acompañamiento familiar, en coherencia con las exigencias contractuales relacionadas con el monitoreo y actualización permanente de la información de las familias acompañadas

Desde el ejercicio de supervisión, se confirma el uso constante de estas plataformas como soporte fundamental para el cumplimiento de las metas contractuales, permitiendo el seguimiento al agendamiento por dupla, la distribución geográfica de los gestores y el análisis detallado de variables territoriales. Finalmente, se destaca que las credenciales de acceso han sido gestionadas correctamente por la entidad y entregadas a la líder del componente de fortalecimiento familiar, quien utiliza estas herramientas de manera permanente para la obtención de información estratégica y la toma de decisiones basada en datos.

Durante el periodo reportado, se efectuó la entrega al 100% de la herramienta tecnológica con sus respectivos ajustes finales. Con esto, se da cumplimiento integral a la entrega programada como contrapartida, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos.

HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA SEGUIMIENTO A LAS FAMILIAS.

Registro de familias:

<https://creesiendo.esumer.edu.co/registros/>

• Seguimiento de familias:

<https://creesiendo.esumer.edu.co/seguimientos/>

• Registro de visitas:

<https://creesiendo.esumer.edu.co/visitas/>

• Tablero dinámico de monitoreo:

<https://creesiendo.esumer.edu.co/tablero/>

Realizar asistencia técnica permanente a los equipos que realizan trabajo de campo en política de salvaguarda, con el fin de promover la garantía integral de derechos de los niños, niñas y adolescentes

acompañados y la activación de rutas de protección.

Asesorar técnicamente a los equipos que realizan trabajo de campo en enfoque de género y en derechos

En cumplimiento de las especificaciones técnicas del convenio respecto a la asistencia permanente de los equipos de campo, durante mayo de 2026 se desarrolló un proceso continuo de fortalecimiento metodológico, técnico, operativo y psicosocial dirigido a los gestores y profesionales de la estrategia CreeSiendo. El propósito de este acompañamiento fue robustecer las capacidades del talento humano para la correcta implementación del modelo de intervención familiar, la activación oportuna de rutas institucionales, el abordaje con enfoque de derechos y género, y la atención integral de los hogares participantes.

Esta transferencia de conocimientos respondió a la necesidad de optimizar la respuesta institucional ante los riesgos identificados en territorio, reconociendo que el equipo técnico constituye el principal enlace entre las familias, las comunidades y la oferta pública disponible. En este sentido, el espacio formativo unificó criterios de actuación, alineó la comprensión de los protocolos de atención y promovió intervenciones articuladas y centradas en la protección

Informe bimensual que da cuenta de los acompañamientos realizados reposa en la carpeta principal Esumer 2026-Componente 1-Asistencia técnica permanente a los gestores 2. Informe Mayo-Junio

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 19 de 24

humanos.	integral de la niñez, la adolescencia y sus familias. Desde el ejercicio de supervisión, se verifica el cumplimiento satisfactorio de esta asistencia técnica, verificando en los archivos institucionales el informe bimestral detallado, las guías metodológicas de cada encuentro y las evidencias que sustentan el desarrollo técnico de los componentes abordados.	
Aplicación de pre y post en derechos sexuales y reproductivos, con los líderes comunitarios, con el fin de medir los resultados del acompañamiento y realizar ajustes si se requiere en el futuro.	No aplica para el periodo reportado, toda vez que, de acuerdo con el cronograma del convenio, la ejecución de esta actividad está proyectada para el segundo semestre de 2026. No obstante, desde la supervisión se realizarán los seguimientos preventivos y se generarán las alertas oportunas para garantizar que el conveniente inicie y culmine la actividad dentro de los plazos establecidos.	No aplica para el periodo reportado
Realizar 5 encuentros con 20 actores comunitarios con el fin de fortalecer sus capacidades de gestión y liderazgo comunitario para implementar estrategias de prevención de violencia sexual y Violencias Basadas en Género.	No aplica para el periodo reportado, toda vez que, de acuerdo con el cronograma del convenio, la ejecución de esta actividad está proyectada para el segundo semestre de 2026. No obstante, desde la supervisión se realizarán los seguimientos preventivos y se generarán las alertas oportunas para garantizar que el conveniente inicie y culmine la actividad dentro de los plazos establecidos.	No aplica para el periodo reportado
Realizar un Foro Académico dirigido a 100 participantes con el objetivo de generar un espacio de diálogo, aprendizaje e intercambio de buenas prácticas en la promoción de	No aplica para el periodo reportado, toda vez que, de acuerdo con el cronograma del convenio, la ejecución de esta actividad está proyectada para el segundo semestre de 2026. No obstante, desde la supervisión se realizarán los seguimientos preventivos y se generarán las alertas oportunas para garantizar que el conveniente inicie y culmine la actividad dentro de los plazos establecidos	No aplica para el periodo reportado

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 20 de 24

derechos sexuales y reproductivos y la violencia basada en género.

6.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

En el siguiente informe se dará cuenta de la ejecución de todas las actividades y obligaciones del convenio.

ACTIVIDADES	EJECUCIÓN MARZO	EJECUCIÓN ABRIL	EJECUCIÓN MAYO
Pretest: Aplicar un instrumento antes del acompañamiento familiar que permita medir el impacto en las familias que se vinculan en la vigencia 2025.			
Post test: Aplicar un instrumento que permita medir el impacto, luego del acompañamiento en las 200 familias participantes en la mitad y al final del proceso.	\$ 9,788,040	\$ 3,866,880	\$ 362,520
Alistamiento: Focalización de familias, programación, empalme de equipos, distribución de rutas, capacitación a los equipos.	\$ -	\$ -	\$ -
Atención de manera mensual a las familias activas en el programa luego de la aplicación del pretest, realizando una visita domiciliaria al mes, con el fin de desarrollar el Plan de Acompañamiento Familiar.	\$ -	\$ 37,630,000	\$ 37,630,000
Un encuentro grupal mensual donde se promueva la participación de las familias acompañadas; divididas por subgrupos de acuerdo con características comunes de los grupos familiares, es decir, subdividir promedio de 4 grupos al mes.	\$ -	\$ 4,200,000	\$ 4,200,000
Grupos focales con las familias de CreeSiendo que permitan escuchar sus voces frente al impacto que ha tenido el programa en su proyecto de vida familiar, insumos cualitativos indispensables para evaluar la estrategia y medir el impacto a futuro.	\$ -	\$ -	\$ 3,000,000

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 21 de 24

<p>Informe trimestral que dé cuenta de los cambios de las familias en las seis dimensiones del bienestar: (aumento y/o disminución de capacidades). Este informe se deberá hacer para las familias activas e inactivas. El monitoreo de las familias se deberá hacer a través del desarrollo o implementación de alguna herramienta por parte de la entidad conveniente, que pueda dar cuenta en tiempo real de la situación de cada familia y de la totalidad de los beneficiarios a nivel cualitativo y cuantitativo.</p>	\$	-	\$	-	\$	30,100,000
<p>1 evento de cierre simbólico en el que se reconozcan los avances y logros de las familias que cierran su proceso de acompañamiento en diciembre de 2026,</p>	\$	-	\$	-	\$	-
<p>Construcción y actualización de una base de datos con toda la información que se produce de la valoración inicial de las familias, activación de rutas y servicios que dan cuenta del seguimiento a cada una de las dimensiones del bienestar, que permitan conocer los avances y las dificultades de cada una de las familias y de sus miembros.</p>	\$	4,833,600	\$	4,833,600	\$	4,833,600
<p>Herramienta tecnológica que permita el seguimiento familia a familia en cada una de las dimensiones del bienestar, que genere datos cualitativos y cuantitativos y que permita analizar los servicios que se han ofrecido a las familias y de cuáles se han beneficiado de manera efectiva.</p>	\$	-	\$	-	\$	-
<p>Realizar asistencia técnica permanente a los equipos que realizan trabajo de campo en política de salvaguarda, con el fin de promover la garantía integral de derechos de los niños, niñas y adolescentes acompañados y la activación de rutas de protección. Asesorar técnicamente a los equipos que realizan trabajo de campo en enfoque de género y en derechos humanos.</p>	\$	-	\$	11,236,000	\$	-

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 22 de 24

A. Aplicación de pre y post en derechos sexuales y reproductivos, con los líderes comunitarios, con el fin de medir los resultados del acompañamiento y realizar ajustes si se requiere en el futuro.	\$ -	\$ -	\$ -
B. Realizar 5 encuentros con 20 actores comunitarios con el fin de fortalecer sus capacidades de gestión y liderazgo comunitario para implementar estrategias de prevención de violencia sexual y Violencias Basadas en Género.	\$ -	\$ -	\$ -
C. Realizar un Foro Académico dirigido a 100 participantes con el objetivo de generar un espacio de diálogo, aprendizaje e intercambio de buenas prácticas en la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la violencia basada en género.	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ 14,621,640	\$ 61,766,480	\$ 80,126,120

EJECUCIÓN APORTE CONVENIENTE

A continuación, se detallan las actividades en las cuales el contratista realiza aportes, ya sea en especie o en dinero, como parte del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

EJECUCIÓN APORTE CONVENIENTE			
ACTIVIDADES	APORTE EN DINERO	APORTE EN ESPECIE	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Alistamiento: Focalización de familias, programación, empalme de equipos, distribución de rutas, capacitación a los equipos		\$ 38.000.000	Realización de informe de las actividades desarrolladas durante el alistamiento (1)
Herramienta tecnológica que permita el seguimiento familia a familia en cada una de las dimensiones del bienestar, que genere datos cualitativos y cuantitativos y que permita analizar los servicios que se han ofrecido a las familias y de cuáles se han beneficiado de manera efectiva.		\$ 8.730.000	Construcción de herramienta tecnológica para el seguimiento de familia a familia (1)
TOTAL, SALDO EJECUTADO EN ESPECIE		\$ 46.730.000	
TOTAL, SALDO POR EJECUTAR EN ESPECIE		\$ 11.246.800	

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

7. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: según la cláusula sexta "Forma de desembolso" se pagará por actas de avance el valor de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/L Cte. (\$156.514.240) correspondiente al período comprendido entre el 04 de marzo de 2026 y el 31 de mayo de 2026, de acuerdo con la siguiente relación:

CONTROL DE PAGOS:

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA / CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTI-PAGO	PAGO ANTI-PAGO	PAGO ANTI-PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
01	FE2866	X				EN TRÁMITE	\$156.514.240	N/A	\$460.023.760

6. SALDOS POR LIBERAR

N/A

7. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto

Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, para las personas naturales se debe verificar en el FOSYGA y generar el soporte.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

9. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

En cumplimiento de los requerimientos establecidos para el seguimiento técnico y administrativo del Convenio No. 10.10.00.00-22.01-004-2026, se realizó el cargue digital de las evidencias, entregables



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 24 de 24

parciales y documentos soporte correspondientes a las actividades ejecutadas durante el mes de mayo de 2026.

Los archivos relacionados con cada línea, componente y actividad del convenio fueron organizados y almacenados en las carpetas institucionales dispuestas para tal fin, permitiendo la trazabilidad, consulta y verificación de la información por parte de la supervisión del convenio.

Las evidencias fueron organizadas por líneas, componentes y actividades, conforme a la estructura definida por la supervisión, garantizando coherencia entre los entregables reportados en el presente informe y los soportes documentales asociados. El cargue de los entregables y evidencias se realizó en la carpeta institucional de OneDrive dispuesta para el convenio, en el siguiente enlace: Este repositorio constituye el medio oficial de almacenamiento, consulta y validación de los soportes técnicos, administrativos y financieros correspondientes a la ejecución del convenio durante la vigencia 2026.

Carpeta general CreeSiendo - 2026 - ESUMER 2026

Para constancia se firma la presente acta, **19 JUN 2026**

Nórida Fernanda Mazo E
NÓRIDA FERNANDA MAZO ESPINOSA
Profesional especializado G03

Proyectó: Diana Marcela González / Profesional de Apoyo Secretaría de Familia
Revisó: Claudia Lined Agudelo Silva / Bayron Antonio Valencia / Financiera - Secretaría de Familia
Revisó: Laura Otálvaro / Abogada - Profesional de Apoyo Secretaría de Familia
Aprobó: Nórida Fernanda Mazo / Profesional Especializado G3 Secretaría de Familia

Diana Marcela González
Laura Otálvaro
Nórida Fernanda Mazo E

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022